



1 de enero de 2023

Publicación en virtud del SFDR - Resumen

DWS ESG Convertibles

Este producto financiero promueve características medioambientales y sociales y puede considerarse un producto acorde con el artículo 8, apartado 1, del Reglamento (UE) 2019/2088.

Sin objetivo de inversión sostenible

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible. El fondo se compromete a invertir parcialmente en inversiones sostenibles. DWS evalúa si una actividad económica que contribuya a un objetivo de desarrollo sostenible de la ONU causa un perjuicio significativo a algún objetivo de inversión sostenible de tipo medioambiental o social (valoración del principio DNSH). Si la actividad económica no supera esta valoración, no puede considerarse una actividad económica sostenible. La valoración del principio DNSH también integra sistemáticamente todos los indicadores obligatorios de las principales incidencias adversas del cuadro 1 y los indicadores aplicables de los cuadros 2 y 3 del anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión por el que se completa el Reglamento sobre la divulgación de información de finanzas sostenibles (Reglamento SFDR). Teniendo en cuenta estas incidencias adversas, DWS ha fijado umbrales cuantitativos y valores cualitativos para determinar si una inversión causa un perjuicio significativo a alguno de los objetivos medioambientales o sociales. Estos valores se han establecido a partir de diversos factores externos e internos, como la disponibilidad de los datos y la evolución del mercado, y podrán ajustarse más adelante. DWS evalúa también la conformidad de la empresa con las normas internacionales mediante su valoración de garantías, que incluye verificaciones sobre el cumplimiento de normas internacionales como, por ejemplo, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas o las normas de la Organización Internacional del Trabajo. Si en una empresa se aprecian y se corroboran graves infracciones de una de las normas internacionales, se entenderá que la empresa no cumple las garantías, por lo que sus actividades económicas no podrán considerarse sostenibles. Tanto la valoración del principio DNSH como la valoración de garantías forman parte de la valoración de inversión en sostenibilidad de DWS.

Características medioambientales o sociales del producto financiero

A través de este fondo, la sociedad promueve características medioambientales y sociales en las áreas de la protección climática, las normas sociales y la gobernanza, así como de la calidad ESG

general, aplicando una estrategia de exclusión que tiene en cuenta los siguientes criterios:

(1) riesgos climáticos y de transición; (2) problemas normativos en relación con el cumplimiento de normas internacionales sobre gobernanza, derechos humanos, derechos laborales, seguridad para los clientes, seguridad medioambiental y ética empresarial; (3) en el área de la calidad ESG, se compara de forma general a los emisores con su grupo de referencia y se les excluye cuando obtienen una puntuación baja; (4) actividades y sectores controvertidos; (5) armas controvertidas. A través de este fondo, la sociedad también promueve una proporción mínima de inversiones sostenibles que contribuyan positivamente a uno o varios objetivos de desarrollo sostenible de la ONU.

Estrategia de inversión

Este fondo sigue una estrategia de multiactivos como principal estrategia de inversión. Al menos el 51% del patrimonio neto se invierte en obligaciones convertibles, bonos con warrants, warrants y acciones preferentes convertibles de emisores nacionales y extranjeros de prestigio. Hasta el 20% del patrimonio neto podrá invertirse en renta variable, incluidas acciones preferentes convertibles. Hasta el 49% de los activos del fondo podrán invertirse en instrumentos del mercado monetario. Hasta el 25% del patrimonio del fondo podrá invertirse en saldos bancarios. El fondo podrá invertir un máximo del 10% en instrumentos convertibles contingentes. Consulte la parte especial del folleto de venta para conocer más detalles acerca de la principal estrategia de inversión. El patrimonio neto se invertirá principalmente en activos que cumplan los estándares definidos para las características medioambientales o sociales promovidas. La gestión de la cartera de este fondo intenta conseguir las características medioambientales y sociales que promueve analizando las posibles inversiones con una metodología de valoración ESG propia que no tiene en cuenta las perspectivas de éxito económico. Esta metodología se fundamenta en la base de datos ESG, que obtiene valoraciones a las que se asigna una letra de "A" a "F" en distintas categorías: 1) valoración del riesgo climático y de transición, 2) valoración del cumplimiento normativo, 3) valoración de la calidad ESG, 4) valoración de exclusión para sectores controvertidos, 5) valoración de exclusión para el sector del armamento controvertido y 6) medición de la proporción de inversiones sostenibles. La sección "Métodos" incluye más detalles acerca de las categorías de valoración.

Los límites de inversión para el fondo dentro de cada categoría figuran

Publicación de información relativa al producto en el sitio web según el artículo 10, apartado 1, del Reglamento (UE) 2019/2088 para productos financieros mencionados en el artículo 8, apartado 1, de dicho Reglamento.

en la información precontractual de los productos financieros. El procedimiento para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se fundamenta en la valoración del cumplimiento normativo de DWS antes mencionada. En consecuencia, las empresas evaluadas siguen prácticas de buena gobernanza.

Proporción de inversiones

Este fondo invierte un mínimo del 75% de su patrimonio neto en inversiones que se ajustan a las características medioambientales y sociales promovidas. Al menos el 15% de los activos del fondo pueden considerarse inversiones sostenibles en el sentido del artículo 2, apartado 17, del Reglamento SFDR. Hasta el 25% de las inversiones no se ajustan a estas características medioambientales o sociales. Actualmente no se emplean derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

Seguimiento de las características medioambientales o sociales

Los límites de inversión ESG obtenidos con la metodología de valoración ESG y los límites de inversión en activos admisibles que se describen en el folleto se codifican e introducen en el sistema de gestión de inversiones, donde se supervisan diariamente antes y después de la negociación para garantizar que se cumplen las directrices de inversión. El control previo a la negociación sirve para garantizar el cumplimiento de los límites de inversión antes de efectuar la operación. En caso de detectar un incumplimiento durante el control posterior, se investigarán las causas y su alcance y se tratará y corregirá en consecuencia.

Métodos

La gestión de la cartera de este fondo intenta conseguir las características medioambientales y sociales que promueve analizando las posibles inversiones con una metodología de valoración ESG propia que se fundamenta en la base de datos ESG, con la que se obtienen unas puntuaciones combinadas a partir de los datos que recibe de diversos proveedores de datos ESG, así como de fuentes públicas y valoraciones internas (basadas en una metodología definida de evaluación y clasificación). De este modo, la base de datos ESG la conforman datos y cifras, pero también valoraciones internas que consideran factores más allá de esos datos y cifras procesados, como la evolución futura esperada en cuestiones ESG del emisor, la verosimilitud de los datos con respecto a hechos pasados o futuros o la disposición del emisor para entablar conversaciones sobre ESG o decisiones corporativas. La base de datos ESG utiliza diversas categorías de valoración para analizar la consecución de las características medioambientales y sociales promovidas, como, por ejemplo:

- **La valoración del riesgo climático y de transición** sirve como indicador del grado de exposición del emisor a los riesgos climáticos y de transición.
- **La valoración del cumplimiento normativo** sirve como indicador de la medida en que un emisor tiene asociados problemas normativos.
- **La valoración de la calidad ESG** sirve como indicador para comparar los factores medioambientales, sociales y de gobernanza de un emisor con su grupo de referencia.
- **La valoración de exclusión para sectores controvertidos** sirve como indicador para determinar el grado de implicación de un emisor en actividades y sectores controvertidos.
- **La valoración de exclusión para el sector del armamento controvertido** sirve como indicador para determinar el grado de implicación de un emisor con armas controvertidas.
- **Medición de la proporción de inversiones sostenibles**

Dentro de cada categoría, los emisores reciben una de las seis posibles puntuaciones, que van desde la "A" (la máxima puntuación) hasta la Publicación de información relativa al producto en el sitio web según el artículo 10, apartado 1, del Reglamento (UE) 2019/2088 para productos financieros mencionados en el artículo 8, apartado 1, de dicho Reglamento.

"F" (la mínima). Si la puntuación de un emisor en una categoría se considera insuficiente, la gestión de la cartera tiene prohibido invertir en él, incluso aunque sí sea aceptable para otras categorías. A estos efectos, cada puntuación en una categoría se considera de forma individual y puede provocar la exclusión del emisor.

Fuentes y tratamiento de datos

Para valorar los activos en lo que respecta a la sostenibilidad, DWS recurre a datos de proveedores comerciales como ESG Book, ISS ESG, Morningstar Sustainalytics, MSCI ESG y S&P TruCost. Esta información se complementa con datos obtenidos de ONG, como Urgewald. Se aplican controles de calidad y de procesos en ambos extremos: en el proveedor y en DWS. DWS emplea una solución de software interna (DWS ESG Engine) para estandarizar y agregar los datos ESG que recibe hasta convertirlos en valoraciones ESG de DWS, que después se utilizan en el proceso de inversión. DWS basa sus valoraciones en materia de ESG en datos de proveedores externos, por lo que no estima datos ESG por su cuenta.

Limitaciones de los métodos y los datos

Las limitaciones de los datos sobre sostenibilidad surgen, fundamentalmente, por el hecho de que pueden incorporar un alto grado de subjetividad (p. ej. con calificaciones ESG cualitativas o procesos de estimación de datos numéricos). DWS intenta mitigar este problema recurriendo a múltiples proveedores.

Diligencia debida

El proceso de diligencia debida que se realiza a los activos subyacentes de un producto financiero se rige por políticas internas, documentos operativos clave y manuales. La diligencia debida se fundamenta en la disponibilidad de los datos ESG que la sociedad gestora obtiene de proveedores de datos ESG externos. Además de la garantía de calidad externa de los proveedores, la sociedad gestora cuenta con procesos y órganos de gobierno que supervisan la calidad de las señales ESG.

Políticas de implicación

Puede iniciarse una actividad participativa con los distintos emisores acerca de cuestiones como la estrategia, el rendimiento financiero y no financiero, el riesgo, la estructura de capital, el impacto social y medioambiental y temas de gobierno corporativo, como la divulgación de información, la cultura o la remuneración. Esta actividad puede llevarse a cabo, por ejemplo, a través de voto delegado, reuniones corporativas o cartas de compromiso.

Índice de referencia designado

Este fondo no ha designado un índice de referencia para determinar si está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.